

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

3785 *Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de febrero de 2017.*

Por Resolución de 9 de febrero de 2017 («BOE» de 15 de febrero de 2017) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de marzo de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, P.D. (Orden HAP/1714/2016, de 27 de octubre), la Directora General de la Administración Periférica del Estado, Marta Crespo Calzada.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Resolución de 9 de febrero de 2017 («BOE» 15 de febrero de 2017)

Núm. de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				Situación
	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	
1	3706884	Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada. Subdelegación. -Secretario/Secretaria de Subdelegado del Gobierno-	15	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada. Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración. Oficina de extranjería en Granada.	17	Rivas Martínez, Ana Belén.	4428745413	C1	A1135	Activo.